



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

CIRCULAR 045

PARA : DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, CENTROS DE EDUCACIÓN NO FORMAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, CONTROL Y PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

FECHA : MARZO 16 DE 2020

Con el fin de contener la pandemia del Coronavirus (COVID 19), el Gobierno Nacional en cabeza de los Ministerios de Salud, Educación, la Administración Municipal y la Secretaría de Educación Municipal, se permiten comunicar las medidas complementarias a las previstas en la Circular conjunta número 11 del 9 de marzo de 2020 de los Ministerios de Salud y Educación y Protección Social, la Circular N° 19 del 14 de marzo del Ministerio de Educación y la Circular N°20 del 16 de marzo.

1. **Ajustes al calendario académico:** Receso escolar de mitad de año: Desde el día 16 y hasta el 19 de abril los estudiantes estarán en receso escolar. Es importante que el receso corresponde al que habitualmente tomarían los estudiantes a mitad de año.

Semana 1	16 al 20 de marzo	Receso escolar estudiantil
Semana 2	24 a 27 de marzo	
Semana 3	30 de marzo a 3 abril	
Semana 4	6 al 8 de abril	
Semana 5	13 al 17 de abril	

2. **Ajustes al calendario académico:** En todas las instituciones educativas oficiales y no oficiales se realizarán dos semanas de desarrollo institucional orientado específicamente al diseño de actividades de educación flexible con apoyo virtual, si es posible, las cuales se implementarán a partir del 20 de abril del 2020. Para desarrollar la anterior actividad, los rectores diseñarán los espacios y modalidades (virtual o presencial) que consideren necesarias para el diseño de las actividades definidas por el Ministerio de Educación Nacional así garantizar la prestación del servicio educativo.

Semana 1	16 al 20 de marzo	Semanas de Desarrollo Institucional
Semana 2	24 a 27 de marzo	



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

3. **Las vacaciones de docentes y directivos** inician el día 30 de marzo y finalizarán en viernes 17 de abril, incorporándose a la institución educativa el día 20 de abril.

Semana 1	30 A 3 de abril	Vacaciones de docentes y directivos
Semana 2	6 a 8 de abril	
Semana 3	13 al 17 de abril	

4. **Ajustes al calendario académico Instituciones Educativas no oficiales:** Como lo menciona el apartado número 11 de la Circular 20 de 16 de marzo del Ministerio de Educación Nacional “Los colegios privados, tanto calendario A como B, conforme a estos lineamientos, ajustan su calendario académico o utilizarán tecnologías de la información y las comunicaciones, así como las guías y metodologías desarrolladas por cada colegio, para no realizar clases presenciales”. Para lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal brindará acompañamiento al respecto.
5. Se determina suspender todos los eventos institucionales y/o académicos en donde asistan y participen estudiantes, docentes, directivos y administrativos a partir del 16 de marzo 2020 y hasta nueva orden que impliquen aglomeración masiva.
6. Activar la hoja de ruta de prevención y precaución indicada en la Circular 19 del 14 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Educación nacional, para estos efectos los Rectores (as) comunicarán de manera inmediata ante la Secretaría de Educación cualquier incidencia al respecto.
7. Articular las anteriores acciones y mediadas con la Secretaría de Salud Municipal, para garantizar la debida salubridad en las instituciones educativas del Municipio.
8. La Secretaría de Educación Municipal realizará acompañamiento y seguimiento permanente al adecuado desarrollo de estas medidas y estrategias pedagógicas a través de los equipos de la Secretaría de Educación: Inspección y Vigilancia, Calidad, Talento Humano y Cobertura.

Finalmente, solicitamos a toda la comunidad seguir las orientaciones que tanto el Ministerio de Salud y demás organismos han definido con el fin de contrarrestar del Coronavirus (COVID 19). Cualquier orientación al respecto tanto por el gobierno central como local, será comunicada oportunamente.

Cordialmente,

LUZ FANY LÓPEZ VARGAS
Secretaria de Educación
Municipio de Fusagasugá

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Destinatario

1° Copia: Archivo Secretaria de Educación

Archivo Sistematizado

Serie: Circulares Elaboro: Giovanni Castañeda, Líder De Calidad